ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MADRID

AMYTS Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

afem Asociación de Facultativos Especialistas de Madrid

ICOMEM, AMYTS Y AFEM SE REÚNEN CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD PARA CONCRETAR MEDIDAS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO Y CARRERA PROFESIONAL

- Los representantes de las asociaciones profesionales y del Colegio de Médicos de Madrid han conseguido el compromiso institucional de consolidar puestos estructurales y abrir la puerta a los traslados. Asimismo, se ha adquirido el compromiso de cambiar la aplicación de la jornada de 37,5 horas.
- Sobre el desarrollo de la carrera profesional los representantes de la Consejería de Sanidad se han comprometido en firme a cumplir con la baremación de la misma y a establecer un calendario de pagos.

Madrid, 1 de marzo.- El Colegio de Médicos de Madrid, la Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid (AMYTS) y la Asociación de Facultativos Especialistas de Madrid (AFEM) representados por el Dr. D. Miguel Ángel Sánchez Chillón, el Dr. D. Julián Ezquerra y el Dr. D. Carlos Castaño respectivamente se han reunido esta semana con el viceconsejero de Sanidad, Manuel Molina, el director general de Coordinación de Asistencia Sanitaria, César Pascual y el director general de Recursos Humanos, Pablo Calvo, para plantear de forma unánime la puesta en marcha de medidas efectivas que mejoren la situación laboral de los médicos de Madrid, reduciendo las tasas de eventualidad e impulsando el desarrollo profesional.

Uno de los temas puestos encima de la mesa y que más preocupa tanto al ICOMEM como a AMYTS y AFEM es que un 33% de la plantilla del SERMAS es eventual o interina y su objetivo es apostar por la consolidación del empleo. “En la Consejería nos han asegurado –explican- que se cumplirá con el

proceso de consolidación de puestos estructurales para lo cual se tendrán que reconvertir plazas y, además, se han comprometido a abrir la puerta a los traslados de personal facultativo”.

Otra de las cuestiones planteadas es el desarrollo de la carrera profesional como reconocimiento al esfuerzo, capacidad y méritos médicos: “Los representantes de la Consejería de Sanidad se han comprometido en firme a cumplir con la baremación de la misma y a establecer un calendario de pagos”.

Asimismo se ha vuelto a insistir en que no se permite a los médicos cumplir la jornada de los empleados públicos de 37,5 horas semanales y se les mantiene con las 35, detrayéndoles 200 euros mensuales de sus jornadas complementarias. “Sobre este tema la Consejería de Sanidad se ha comprometido a aplicar la jornada de 37,5 horas como trabajo efectivo y no como reducción de salario a todo aquel que lo solicite, pudiéndose computar como horas las prolongaciones quirúrgicas”, explican los representantes del ICOMEM, AMYTS y AFEM. Y, en esta línea, añaden: “asimismo se podrán planificar ampliaciones de jornada diaria con el fin de completar tareas o acumular horas para planificar tareas asistenciales; esto supondrá dejar de aplicar el descuento de 200 euros mensuales a cambio de cumplir las 37,5 horas que marca la Ley”.

Por último, en la reunión “se ha hablado también de dar una solución a la jornada de Atención Primaria ya que se han asumido por parte de los médicos las consultas de los compañeros ausentes bien en el mismo turno o en turnos distintos a costa de esas 37,5 horas”.

Más información:

Marisa Barrios (ICOMEM): 638229498

Pablo Martínez (AMYTS): 629569074

Mar Noguerol (AFEM): marnoguerol@gmail.com